



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA, 22 MAR 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0065570/2018; por lo que la Sra. Agente Nodocente **MARINA SOLEDAD BAUDRACCO**, Legajo: 46839, solicita licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, desde el día 13 de diciembre de 2018 y hasta el día 14 de febrero de 2019 por un total de sesenta (60) días y Alta al término;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes en fs. 1 y fs. 2 en los presente actuados;
- Que por Resolución Decanal N° 189/19 se le concedió licencia por enfermedad corto tratamiento, por razones de salud, con goce de haberes a partir del día 13 de noviembre 2018 y hasta el día 12 de diciembre de 2018, por un total de treinta (30) días;
- Lo que acuerda el Art.91 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales);
- Que la Sra. Baudracco reviste en planta Nodocente de esta Facultad de Derecho con un cargo de categoría seis (06)-Agrupamiento Administrativo- conforme Decreto 366/06; registrando una antigüedad total reconocida 08 años y 07 meses al 28 de febrero de 2019;

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Tomar conocimiento y conceder licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, por razones de salud, a la Sra. Agente Nodocente **MARINA SOLEDAD BAUDRACCO** –Legajo 46839- a partir del día 13 de diciembre de 2018 y hasta el día 14 de febrero de 2019 y Alta al término, por un total de sesenta (60) días, en categoría seis (06) del agrupamiento administrativo (3666/06) con cargo al Art. 91 del Decreto 366/06.-

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Dirección de Personal y Dirección General de Recursos Humanos, cumplido **archívese**.-

RESOLUCIÓN N°:

RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA